

REGLAS DE ORGANIZACIÓN

MECANISMO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN LA ADMINISTRACIÓN DEL SISTEMA PORTUARIO NACIONAL VERACRUZ, S.A. DE C.V.

A. Datos Generales del Mecanismo. Se implementa el Subcomité de Productividad y Eficiencia **como** mecanismo de participación ciudadana, mismo que es emanado del Comité de Operación del Puerto de Veracruz y que tiene como función principal la de atender y resolver la problemática en las operaciones portuarias, de forma inmediata cuando esté a su alcance; o en su defecto, canalizar dicha problemática para su solución al Comité de Operación del Puerto de Veracruz.

Para lo cual se sustenta su creación y funciones en la regla 23 de las Reglas de Operación del Puerto de Veracruz.

“Regla 23.- Subcomité de Productividad y Eficiencia.

Derivado de las actividades del Comité de Operación del Puerto de Veracruz y para dar una mayor respuesta a los asuntos que incidan en la eficiencia operativa del Puerto, se creará un Subcomité de Productividad y Eficiencia, el cual dependerá de éste, y tendrá como objetivo fundamental, mantener las condiciones que permitan operar con eficiencia y calidad, analizando las condiciones existentes y proponiendo medidas de solución inmediatas.

El Subcomité estará constituido por un representante de las áreas operativas de los mismos, dicho Subcomité podrá emitir recomendaciones de carácter operativo, de acuerdo con las causas que expongan todas y cada una de las partes involucradas; enviando al comité las resoluciones que requieran tomar acuerdos al respecto.

El Subcomité sesionará una vez al mes, con la finalidad de dar una respuesta inmediata a los aspectos operativos que estén causando trastornos, y se hará una minuta de trabajo para hacer constar que los acuerdos tomados en la resolución son los que aseguran el mejor funcionamiento del Puerto en su conjunto.

El Subcomité tendrá los siguientes lineamientos:

I. Las sesiones se realizarán en las instalaciones de las oficinas de la ASIPONA Veracruz y serán presididas por ésta.

II. Sesionará en forma ordinaria una vez al mes, y podrá haber una sesión extraordinaria en caso de que los asuntos a tratar así lo requieran.

III. Solo podrá emitir recomendaciones de tipo operativo.

IV. Los integrantes del Subcomité deberán nombrar un representante y un suplente.

V. Los acuerdos que éste emita tendrán que contar con el consenso de la mayoría simple de los integrantes, de no ser así se expondrá ante el Comité.

VI. Realizará un informe mensual al Comité en donde describa los asuntos tratados durante el mes y las acciones realizadas para su atención.

Conformación de sus Integrantes. Con respecto a la conformación de los integrantes, cada empresa o compañía o asociación que participa nombra un representante y un suplente, notificándolos por escrito a la gerencia operaciones de la ASIPONAVER, tanto para su nombramiento como de su separación o renovación. Por parte de las autoridades, tanto de aduana, migración y capitanía, su participación es permanente.

Programa de sesiones 2024. Se anexa el programa calendario de sesiones del ejercicio 2024:

- I. Sesión I-2024. 09/01/2024
- II. Sesión II-2024. 06/02/2024
- III. Sesión III-2024. 12/03/2024
- IV. Sesión IV-2024. 09/04/2024
- V. Sesión V-2024. 07/05/2024
- VI. Sesión VI-2024. 11/06/2024
- VII. Sesión VII-2024. 09/07/2024
- VIII. Sesión VIII-2024. 06/08/2024
- IX. Sesión IX-2024. 11/09/2024
- X. Sesión X-2024. 08/10/2024
- XI. Sesión XI-2024. 12/11/2024
- XII. Sesión XII-2024. 03/12/2024

NOTA: Atendiendo a la contingencia por la pandemia global de covid-19, para evitar contagios, y por disposiciones de la Secretaría de Salud, a partir del mes de abril de 2020 y hasta que se emitan nuevas disposiciones, las sesiones de este Subcomité se realizan de forma remota, por videoconferencia.